

**RESOLUCION de 4 de enero de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-005454-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA II, S.A. con domicilio en: NAVALMORAL DE LA MATA, C/ ISABEL LA CATOLICA, 69 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA II, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA SUBTERRANEA DE INTERCONEXION ENTRE CC.TT. «JULVES» Y «GABRIEL Y GALAN».

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: NAVALMORAL DE LA MATA.

Tipos de línea: SUBTERRANEA.

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,220.

Emplazamiento de la línea: C/ FEDERICO TRILLO FIGUEROA.

ESTACION TRANSFORMADORA.

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
2	20,000 / 380,000
	220,000

Potencia total en transformadores en KVA: 800

Emplazamiento:

NAVALMORAL DE LA MATA  
C/ FEDERICO TRILLO FIGUEROA.

Presupuesto en pesetas: 5.005.259.

Finalidad: SUMINISTRO A LOS NUEVOS ABONADOS Y MEJORA CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del Expediente: 10/AT-005454-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de enero de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 7 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva para el diseño y realización del Stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura en Fitur-94.**

Por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo de fecha 7 de enero de 1994, se acuerda adjudicación definitiva del contrato